CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
16 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:20

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16602

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE SANTA LUCIA - PROVINCIA DE LAMPA DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Lucia, ubicada en la provincia de Lampa del departamento de Puno, es una joya cultural y natural que brilla con intensidad en el corazón del Perú. Fue creado mediante Ley Nº 8249, el 17 de abril de 1936, durante el gobierno del ex presidente Oscar Raimundo Benavides Larrea. Por lo que se celebra cada 17 de abril su aniversario de creación política con gran entusiasmo y orgullo.

Que, el distrito de Santa Lucia, geográficamente se encuentra rodeada de un entorno natural impresionante, ubicado en el altiplano a una altitud de 4.025 m.s.n.m a orillas de las aguas cristalinas del magnífico Lago Titicaca, rodeada de los cerros Saya, Hichocollo, Auquiras, y cercanías con la laguna Lagunillas. Esta ubicación privilegiada hace que el distrito de Santa Lucia sea un destino turístico atractivo y rico en recursos naturales.

Que, el distrito de Santa Lucia, es una tierra agropecuaria que se caracteriza con una cuenca alpaquera, truchicultura y minera. Estas actividades económicas son fundamentales para el desarrollo y crecimiento del distrito, y contribuyen significativamente a la economía local y regional.

Que, el distrito de Santa Lucia, es un destino acaudalado para el turismo, entre sus principales atractivos destacan; Hatun Phausa (catarata impresionante con una caída de 90 metros de altura), las Duplictaratas de Laramicaya, el Peñon de Cayachira (gigantesca roca ubicada en la comunidad de Cayachira), el hoyo solar, puente rio verde, aguas termales de Pinaya, mini catarata de Orduña, y muchos de estos atractivos turísticos que son un reflejo de la rica cultura y tradición de la región de Puno.

Que, el distrito de Santa Lucia, celebra su aniversario con una gran tradición cultural, social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Santa Lucia, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE SANTA LUCIA** de la provincia de Lampa **al conmemorarse este 17 de abril del 2025, su octogésimo noveno (89°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Abog. JORGE LUIS ALI CABANA**, alcalde del **DISTRITO DE SANTA LUCIA** de la provincia de Lampa y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito.

Lima, abril de 2025

Atentamente

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/04/2025 11:16:26-0500

C.C.Arch.

Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p